Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales

2. NOTA 2 Bases de Presentación de los Estados Financieros Consolidados y Políticas Contables Aplicadas

a) Bases de preparación

Los presentes Estados Financieros Consolidados de (nombre de la mutualidad) al DD/MM/AAX1 constituyen los Estados Financieros del grupo preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y con las normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Seguridad Social, las que primarán sobre las NIIF en caso de existir discrepancias.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros Consolidados. Tal como lo requiere NIC1, estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al DD/MM/AAX1 y aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos Estados Financieros Consolidados.

Los Estados Financieros Consolidados se han preparado bajo el criterio del costo histórico, aunque modificado por la revalorización de (por ejemplo: la retasación de los activos fijos).

La preparación de los Estados Financieros Consolidados conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la mutualidad. En la Nota 5 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los Estados Financieros Consolidados.

i) Normas adoptadas con anticipación por el grupo

[Se debe hacer una breve descripción de las norma(s) que se adoptará(n) en forma anticipada por el grupo, señalando el número, título y una breve reseña del principal impacto o materia de la que trata.]

ii) Normas modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia, y que la mutualidad no ha adoptado con anticipación.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se habían publicado las interpretaciones que se detallan a continuación. Estas interpretaciones son de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del ___ de _____ de AAX1, interpretaciones que el grupo no ha aplicado con anticipación.

[Se debe hacer una breve descripción de las norma(s) que entra(n) a regir a contar del 20X1, señalando el número, título y una breve reseña del principal impacto o materia de la que trata. La lista anterior se basa en las NIIF emitidas al.....].

b) Bases de consolidación

La información financiera resumida al DD/MM/AAX1 y al 31/12/AAX0 de las empresas filiales incluidas en la consolidación es la siguiente:

i) Entidades de consolidación directa

El siguiente es el detalle de las empresas filiales incluidas en la consolidación:

RUT	Nombre de la Entidad	Matriz	Moneda funcional	Porcentaje de participación					
				DD/MM/AAX1			31/12/AAX0		
				Directa	Indirecta	Total	Directa	Indirecta	Total
Total									

La información financiera resumida al DD/MM/AAX1 y al 31/12/AAX0 de las empresas filiales incluidas en la consolidación es la siguiente:

Al DD/MM/AAX1

RUT	Nombre de la entidad	% Participación	Activos corrientes M$	Activos No Corrientes M$	Total Activos M$	Pasivos corrientes M$	Pasivos no corrientes M$	Patrimonio atribuible a la parte controladora M$	Participaciones no controladoras M$	Total Pasivos y Patrimonio M$	Ingresos ordinarios M$	Egresos ordinarios M$	Utilidad (pérdida) neta M$
Total													

Al 31/12/AAX0

RUT	Nombre de la entidad	% Participación	Activos corrientes M$	Activos No Corrientes M$	Total Activos M$	Pasivos corrientes M$	Pasivos no corrientes M$	Patrimonio atribuible a la parte controladora M$	Participaciones no controladoras M$	Total Pasivos y Patrimonio M$	Ingresos ordinarios M$	Egresos ordinarios M$	Utilidad (pérdida) neta M$
Total													

ii) Entidades de consolidación indirecta

El siguiente es el detalle de las empresas filiales indirectas incluidas en la consolidación:

RUT	Nombre de la entidad	Matriz	Moneda funcional	Porcentaje de participación	
				DD/MM/AAX1	31/12/AAX0
Total					

La información financiera resumida al DD/MM/AAX1 y al 31/12/AAX0 de las empresas filiales incluidas en la consolidación es la siguiente:

Al DD/MM/AAX1

RUT	Nombre de la entidad	% Participación	Activos corrientes M$	Activos No Corrientes M$	Total Activos M$	Pasivos corrientes M$	Pasivos no corrientes M$	Patrimonio atribuible a la parte controladora M$	Participaciones no controladoras M$	Total Pasivos y Patrimonio M$	Ingresos ordinarios M$	Egresos ordinarios M$	Utilidad (pérdida) neta M$
Total													

Al 31/12/AAX0

RUT	Nombre de la entidad	% Participación	Activos corrientes M$	Activos No Corrientes M$	Total Activos M$	Pasivos corrientes M$	Pasivos no corrientes M$	Patrimonio atribuible a la parte controladora M$	Participaciones no controladoras M$	Total Pasivos y Patrimonio M$	Ingresos ordinarios M$	Egresos ordinarios M$	Utilidad (pérdida) neta M$
Total													

iii) Conceptos a considerar:

- Filiales

  Para contabilizar la adquisición de filiales por la mutual se utiliza el método de ____.

  Explicar el método de consolidación.

- Transacciones e intereses minoritarios

  [Describir las transacciones e intereses minoritarios.]

- Negocios conjuntos

  Las participaciones en negocios conjuntos se integran por el método de ___, como se describe en la NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos".

  [Describir los negocios conjuntos.]

- Coligadas o asociadas

  [Describir las coligadas o asociadas que posea el Grupo.]

c) Transacciones en moneda extranjera

i) Moneda de presentación y moneda funcional

Definir la moneda funcional.

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades de la mutualidad se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera («moneda funcional»). Los estados financieros

consolidados se presentan en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación de la mutualidad.

ii) Transacciones y saldos

[Describir las transacciones y saldos en moneda extranjera.]

iii) Entidades en el exterior

[Describir las entidades en el exterior.]

d) Propiedades, planta y equipo

[Describir criterios de contabilización de las propiedades plantas y equipo.]

Los años de vida útil estimados, se resumen de la siguiente manera:

Activos	Vida o Tasa Mínima	Vida o Tasa Máxima
Construcción, Obras de infraestructura e instalaciones		
Instrumental y equipos médicos		
Equipos, muebles y útiles		
Vehículos y otros medios de transporte		
Activos en leasing		

De acuerdo con la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores" se deberá revelar la naturaleza e impacto de un cambio en una estimación contable que tenga efecto en el ejercicio o en futuros ejercicios. Estos cambios podrían afectar a las vidas útiles, los valores residuales, métodos de depreciación y costos de desmantelamiento.

e) Propiedades de Inversión

[Describir criterios de medición de las propiedades de inversión, sea este el costo del valor justo.]

f) Activos intangibles

[Describir criterio de contabilización de:

i) Goodwill

ii) Marcas comerciales y licencias

iii) Programas informáticos

iv) Gastos de investigación y desarrollo]

g) Costos por intereses

Desde la fecha de transición en adelante los costos financieros son capitalizados, para el caso de aquellos bienes en que sea aplicable.

h) Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

[Describir criterio de las pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros.]

i) Activos financieros

[Describir criterios de los siguientes activos financieros:]

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Se valorizan a valor justo con impacto en resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

ii) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo poseen características de préstamos y son administrados sobre la base de rendimientos contractuales. Se incluyen en activos corrientes, excepto aquellos cuyos vencimientos sean superiores a 12 meses desde la fecha del balance en que se clasifican como activos no corrientes.

j) Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

[Describir criterios de los siguientes Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura:]

i) Cobertura del valor razonable

ii) Cobertura de flujos de caja

iii) Cobertura de la inversión neta

iv) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura]

k) Existencias

Las existencias se contabilizan al menor costo o valor de mercado. El costo se determina por el método.....

[Describir criterios de valorización de existencia y método utilizado.]

l) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la mutual no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

[Describir criterios contables de los Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar.]

m) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original menor o igual a tres meses y los sobregiros bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros bancarios se clasifican como obligaciones con bancos e instituciones financieras en el pasivo corriente.

n) Acreedores comerciales

[Describir criterios de acreedores comerciales]

o) Préstamos que devengan intereses y que no generan intereses

[Describir criterios de Préstamos que devengan intereses y que no generan intereses]

p) Impuesto a las utilidades e impuestos diferidos

[Describir criterios de Impuesto a las utilidades e impuestos diferidos]

q) Beneficios a los empleados

[La NIC19p120 A(b), "Beneficios a los empleados" exige que se incluya una descripción general de cada uno de los planes de prestaciones a los empleados que opera la entidad, los cuales se detallan como sigue:

i) Obligaciones por pensiones

ii) Otras obligaciones posteriores a la jubilación

iii) Indemnizaciones por retiro

iv) Participación en beneficios y bonos]

r) Provisiones

[Describir criterios de Provisiones.]

s) Reconocimiento de ingresos

[Describir criterios de reconocimiento de ingresos. Ingresos que pueden corresponder a:]

i) Ingreso por cotización básica.

ii) Ingreso por cotización adicional

iii) Intereses, reajustes y multas por cotizaciones

iv) Rentas de inversiones financieras que respaldan reservas

v) Ventas de servicios médicos a terceros.

vi) Otros ingresos ordinarios.

t) Arrendamientos

[Describir criterios de arrendamientos. Estos pueden ser:]

- Cuando la mutual es el arrendatario - Arrendamiento financiero
- Cuando la mutual es el arrendatario - Arrendamiento operativo
- Cuando la mutual es el arrendador

u) Contratos de construcción

[Describir criterios de reconocimiento de los contratos de construcción.]

v) Activos no corrientes (o grupos de enajenación) mantenidos para la venta

[Describir criterios sobre presentación y valorización de estos activos]

w) Medio ambiente

En relación con las actividades con incidencia en el medio ambiente, se deberán indicar:

- Criterios de valoración, así como de imputación a resultados de los importes destinados al fin anterior. En particular se indicará el criterio seguido para considerar estos importes como gastos del ejercicio o como mayor valor del activo correspondiente.
- Descripción del método de estimación y cálculo de las provisiones derivadas del impacto medioambiental.
- Políticas contables sobre descontaminación y restauración de lugares contaminados.

x) Reservas técnicas

Se deberá indicar el detalle de las reservas existentes vinculadas a los contratos de seguros, señalando claramente la metodología utilizada, así como las tablas de mortalidad e interés técnico aplicado, según sea el caso, para su constitución en los Estados Financieros de la mutualidad:

i) Reserva de capitales representativos de pensiones

ii) Reserva por prestaciones médicas por otorgar

iii) Reserva por subsidios por pagar

iv) Reserva por indemnizaciones por pagar

v) Reserva adicional por insuficiencia de pasivos

vi) Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)

En caso de existir insuficiencia en el valor de las reservas constituidas, la mutualidad deberá revelar el monto no reconocido en los Estados Financieros, para cuyo efecto deberá completar el cuadro siguiente:

Concepto	Reserva Constituida DD/MM/X1 M$	Reserva No Constituida DD/MM/X1 M$
Reserva de capitales representativos de pensiones		
Reserva por prestaciones médicas por otorgar		
Reserva por subsidios por pagar		
Reserva por indemnizaciones por pagar		
Reserva adicional por insuficiencia de pasivos		
Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)		
Total reservas		

y) Fondo SANNA

El artículo 3° de la Ley N°21.010 creó un Fondo, cuyo objetivo será el financiamiento de un seguro para que las madres y padres trabajadores de hijos e hijas mayores de 1 año y menores de 15 o 18 años de edad, según corresponda, afectados por una condición grave de salud, puedan ausentarse justificadamente de su trabajo durante un tiempo determinado, con la finalidad de prestarles atención, acompañamiento o cuidado personal. Durante dicho período las madres y padres trabajadores tendrán derecho a una prestación económica que reemplazará total o parcialmente su remuneración mensual, la que se financiará con cargo al referido Fondo.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la ley N°21.063, el Fondo se financiará con los siguientes recursos:

i) Con la cotización establecida en el artículo 3° de la Ley N°21.010, de un 0,03% de las remuneraciones o rentas imponibles de los trabajadores dependientes e independientes, del cargo del empleador o de estos últimos.

   Esta cotización se implementó gradualmente, de acuerdo a los porcentajes y por los períodos que a continuación se indican:

   - Un 0,01% desde el 1° de abril de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.
   - Un 0,015% desde el 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.
   - Un 0,02% desde el 1° de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.
   - Un 0,03% a partir del 1° de enero de 2020.

ii) Con la cotización de cargo del empleador, que proceda durante los períodos en que el trabajador o trabajadora esté haciendo uso de este Seguro y durante los períodos de incapacidad laboral temporal de origen común, maternal o de la Ley N°16.744.

iii) Con el producto de las multas, reajustes e intereses que se apliquen en conformidad a la Ley N°17.322.

iv) Con las utilidades o rentas que produzca la inversión de los recursos anteriores.

Los recursos del Fondo se destinarán para financiar:

i) El pago de subsidios que otorga el Seguro.

ii) El pago de las cotizaciones previsionales y de salud de cargo del trabajador quecorrespondan durante el período de uso del Seguro.

iii) El pago de los gastos de administración, gestión, fiscalización y todo otro gasto en que incurran las instituciones y entidades que participan en la gestión del Seguro, de acuerdo a las instrucciones que imparta la Superintendencia de Seguridad Social.

De acuerdo con los artículos 22 y 27 de la Ley N°21.063, el cálculo y pago de los subsidios y la recaudación de cotizaciones del Seguro debe ser efectuada por las mutualidades de empleadores y por el Instituto de Seguridad Laboral.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, el patrimonio total del Fondo SANNA, asciende a:

FONDO SANNA
(En miles de pesos)

Concepto	DD/MM/AAX1	DD/MM/AAX0
Patrimonio al inicio del período		
Ingresos por cotizaciones del período		
Rentas netas de inversiones financieras		
Otros ingresos del período		
Pago de beneficios del período		
Gastos de administración y gestión		
Otros egresos del período		
Patrimonio al final del período		

Otras políticas contables significativas (en caso de existir).